

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA CUATRO**



**INFORME FINAL DE LA AUDITORIA FINANCIERA  
PRACTICADA A LA SUPERINTENDENCIA DE  
VALORES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**

**SAN SALVADOR, MARZO DE 2010**



INDICE

CONTENIDO	No. PAG.
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA .....	1
1.1.1. TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN .....	1
1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	1
1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	1
1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL .....	1
1.1.5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	2
1.1.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	2
1.2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN .....	2
1.3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS .....	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINAD .....	4
3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO .....	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8



24 de marzo de 2010.

Ingeniero

**René Mauricio Guardado Rodríguez**

**Licdo. Rogelio Juan Tobar García**

**Superintendente y Ex –Superintendente  
de la Superintendencia de Valores.**

**Presente.**

En cumplimiento al Artículo 5, numerales 1,5 y 16, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría Financiera a la Superintendencia de Valores, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, los resultados obtenidos fueron los siguientes.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

#### **1.1.1. TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN**

Como resultado obtenido en la Auditoría Financiera practicada a la Superintendencia de Valores, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, emitimos un dictamen limpio.

#### **1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

En nuestra opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2008.

#### **1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

No se detectaron condiciones reportables

#### **1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

La administración presentó sus comentarios y documentación comprobatoria con la cual superaron las observaciones preliminares presentadas en el borrador de informe.



#### **1.1.5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.**

En el desarrollo de nuestra auditoría, analizamos los Informes de Auditorias Interna de la Superintendencia de Valores; determinándose que algunas de las observaciones señaladas en ellos son asuntos menores y otras se encontraban superadas.

#### **1.1.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

En el desarrollo de la auditoria no se efectuó seguimiento a las recomendaciones del Informe de la auditoria de gestión del periodo 2007, ya que en ese momento el informe definitivo, no se había notificado.

#### **1.2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Superintendencia de Valores, dio respuestas a las diferentes deficiencias preliminares identificadas en el desarrollo de la auditoría, las cuales fueron comunicadas a las áreas y personas relacionadas, con el propósito de subsanarlas.

#### **1.3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.**

Emitido nuestros comentarios en relación a las explicaciones brindadas por la administración, relativos a las comunicaciones efectuadas en el transcurso de la auditoria.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

René Mauricio Guardado Rodríguez  
Licdo. Rogelio Juan Tobar García  
Superintendente y Ex –Superintendente  
de la Superintendencia de Valores.  
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Superintendencia de Valores por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

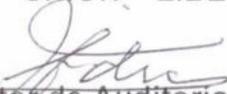
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes.

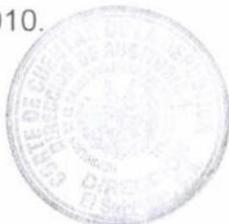
La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Valores por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 24 de marzo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Director de Auditoría Cuatro



## 2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los estados financieros considerados para nuestro examen fueron, el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, y las notas explicativas a los Estados Financieros. Dichos estados quedan anexos en los papeles de trabajo.



### 3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

René Mauricio Guardado Rodríguez

Licdo. Rogelio Juan Tobar García

Superintendente y Ex –Superintendente de la  
Superintendencia de Valores.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Superintendencia de Valores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Superintendencia de Valores tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia de Valores, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos son condiciones reportables de conformidad con



Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables involucran aspectos que llaman nuestra atención, con respecto a deficiencias importantes en el diseño y aplicación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podría afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 24 de marzo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro



#### 4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

René Mauricio Guardado Rodríguez

Licdo. Rogelio Juan Tobar García

Superintendente y Ex –Superintendente de la  
Superintendencia de Valores.

Presente.

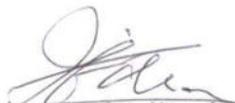
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, de la Superintendencia de Valores, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros auditados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos, aplicables a la Superintendencia de Valores, que es responsabilidad de la administración de la entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los estados financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados la Superintendencia de Valores, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia de Valores, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 24 de marzo de 2010.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Director de Auditoría Cuatro



## 5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En el desarrollo de la auditoria no se efectuó seguimiento a las recomendaciones del Informe de la auditoria de gestión del periodo 2007, porque en ese momento el informe final no se había notificado.

